

Expediente: **4952/99**

Carátula: **BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ DIB OSCAR EDGARDO Y OTRO S/ Z- EJECUCION HIPOTECARIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **05/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - *BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACTOR*

900000000000 - *DIB, OSCAR EDGARDO-DEMANDADO*

900000000000 - *JUAREZ ALZUETA, ELIZABETH FATIMA-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4952/99



H106018411231

JUICIO: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ DIB OSCAR EDGARDO Y OTRO s/ Z- EJECUCION HIPOTECARIA. EXPTE. N° 4952/99.

.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 01/04/2025 presentado por FARIAS, VANINA SOLEDAD:

1) Atento a que los presentes autos se encuentran archivados y a la tasa de justicia que acompaña, procédase a extraer los autos del rubro del Archivo. A sus efectos líbrese **oficio**. Lo demás, resérvese para ser proveído a pedido de parte oportunamente.

2) A fin de dar cumplimiento con el art. 159 del CPCyC denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente). CECG - 4952/99

Actuación firmada en fecha 04/04/2025

Certificado digital:

CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.